



## DIRECCIÓN ACADÉMICA SEDE BOGOTÁ

### CONVOCATORIA No. 02 PARA OTORGAR BECA ASISTENTE DOCENTE – 2024-2S.

(Acuerdo 028/10 del Consejo Superior Universitario)

#### 1. Número de becas para asignar: Once (11)

#### 2. Requisitos Generales. Acuerdo 028 de 2010 del CSU:

- Estudiantes del nivel de doctorado, maestría y especialidades del área de la salud, que no se encuentren beneficiados de lo que se denomina “**contrato especial para la práctica formativa residentes**”.
- Tener máximo 30 años de edad al momento de su postulación como becario, para estudiantes de maestría y especialidad del área de la salud, y máximo 35 años de edad para estudiantes de doctorado.
- Según el perfil específico que se detalla en el siguiente numeral: Haber obtenido un puntaje total de admisión igual o superior a 4.0, de una escala de 0.0 a 5.0, o si el estudiante ya cursó el primer periodo académico del programa curricular, un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado (P.A.P.A.) igual o superior a 4.0, de una escala de 0.0 a 5.0. En este último caso, el estudiante no deberá haber sobrepasado el tiempo reglamentario de duración del programa.
- No haber reprobado ninguna asignatura o actividad académica.
- Tener una prueba internacional de lengua extranjera de conformidad con lo estipulado en la Resolución de Rectoría N°1409 de 2016:
  - Ver normatividad: [https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=88042](https://legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=88042)

**IMPORTANTE:** Si resulta ganador(a) de la presente convocatoria, el beneficiario debe comprometerse a: **NO recibir simultáneamente otros estímulos, apoyos o becas de la Universidad Nacional de Colombia o comisiones remuneradas otorgadas por un ente público o privado, y NO realizar otras actividades remuneradas en una institución privada o pública (incluyendo la Universidad Nacional de Colombia).** Acuerdo 028 de 2010 del CSU.

#### 3. Perfil académico general:

- Tener conocimiento y dominio de los contenidos de la(s) asignatura(s) a la(s) cual(es) se postula.
- Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia.
- Buenas relaciones interpersonales, cualidades de responsabilidad y cumplimiento, especialmente con las actividades académicas encomendadas.

- A continuación, se enuncia el detalle del perfil académico y la forma de evaluación para cada beca ofertada:

### Perfiles específicos:

FACULTAD	No. CONV	UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA	ASIGNATURA	CÓDIGO SIA	GRUPO(S)	No. DE BECAS	PERFIL ACADÉMICO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CIENCIAS ECONÓMICAS	2024-071	Escuela de Administración y Contaduría Pública	Fundamentos de Contabilidad Financiera	2016008	1 y 7 4 y 5	2	<p>Profesional en: Contaduría Pública (preferiblemente), Carreras profesionales relacionadas con *Ciencias Económicas</p> <p>Admitido o estudiante en * Maestría en Contabilidad y Finanzas (preferiblemente) * Maestría en Administración * Maestría en Ciencias Económicas * Doctorado de Administración * Doctorado en Ciencias Económicas.</p> <p>-Preferiblemente con experiencia como monitor o asistente docente. -Tener conocimiento y dominio de los contenidos de la asignatura a la cual aspira ser docente. -Disponibilidad de tiempo para reuniones con el(la) Tutor(a).</p> <p>Disponibilidad de tiempo en los siguientes horarios: Grupo 1: Martes y jueves 9:00 a 11:00 Grupo 4: Lunes y miércoles 14:00 - 16:00 Grupo 5: Martes y jueves 16:00 -18:00 Grupo 7: Martes y jueves 11:00 - 1:00</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Puntaje Normalizado: 25 puntos</li> <li>• Perfil Académico: 25 puntos</li> <li>• Experiencia Monitoria o Docencia: 20 puntos</li> <li>• Experiencia Laboral Relacionada: 15 puntos</li> <li>• P.A.P. A: 15 puntos</li> </ul>

<b>CIENCIAS ECONÓMICAS</b>	2024-076	Escuela de Economía	Problemas Económicos Colombianos	2016127	1 y 2	1	<p>Estudiante o admitido(a) a un posgrado de la Universidad Nacional de Colombia, que cumpla al menos una de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener pregrado en Economía</li> <li>- Tener pregrado en cualquier área y haber sido admitido(a) o estar cursando la Maestría en Ciencias Económicas o el Doctorado en Ciencias Económicas</li> </ul> <p>Adicionalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia.</li> <li>- Preferiblemente con experiencia como becario o monitor, o docente en áreas relacionadas.</li> <li>- Tener conocimiento en Fundamentos de Economía y/o Economía Colombiana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Puntaje normalizado: 30 puntos</li> <li>● Conocimiento y dominio de contenidos de la asignatura: 20 puntos</li> <li>● Hoja de vida: 20 puntos</li> <li>● Entrevista: 30 puntos</li> </ul>
	2024-077	Escuela de Economía	Microeconomía I	2016017	6 Y 7	1	<p>Estudiante o Admitido(a) a un posgrado de la Universidad Nacional de Colombia que cumpla al menos una de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener pregrado en Economía</li> <li>- Tener pregrado en cualquier área y haber sido admitido(a) o estar cursando la Maestría en Ciencias Económicas o el Doctorado en Ciencias Económicas</li> </ul> <p>Adicionalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia.</li> <li>- Preferiblemente con experiencia como becario o monitor, o docente en áreas relacionadas.</li> <li>- Tener conocimiento en Microeconomía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Puntaje normalizado: 30 puntos</li> <li>● Conocimiento y dominio de contenidos de la asignatura: 20 puntos</li> <li>● Hoja de vida: 20 puntos</li> <li>● Entrevista: 30 puntos</li> </ul>
<b>ENFERMERÍA</b>	2024-061	Departamento de Enfermería	Prácticas y habilidades clínicas básicas	2017966	1 y 2	2	<p>Pregrado en Enfermería o áreas de la salud.</p> <p>Estudiante de los posgrados disciplinares de la salud: * Maestría o Doctorado</p> <p>-Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia y práctica en el horario de la mañana y de la tarde.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Puntaje normalizado: 40 puntos</li> <li>● Conocimiento y dominio de contenidos de la asignatura a la cual aspira: 20 puntos</li> <li>● Evaluación de la hoja de vida: 20 puntos</li> <li>● Entrevista: 10 puntos</li> <li>● Disponibilidad de tiempo: 10 puntos</li> </ul>

ENFERMERÍA	2024-062	Departamento de Enfermería	Morfofisiología I	2016576	1 y 2	1	<p>Pregrado en Enfermería o áreas de la salud.</p> <p>Estudiante de los posgrados disciplinares de la salud: * Maestría o Doctorado</p> <p>Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia en el horario de la mañana y de la tarde</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Puntaje normalizado: 40 puntos</li> <li>● Conocimiento y dominio de contenidos de la asignatura a la cual aspira: 20 puntos</li> <li>● Disponibilidad de tiempo: 10 puntos</li> <li>● Evaluación de la hoja de vida: 20 puntos</li> <li>● Entrevista: 10 puntos</li> </ul>
	2024-096	Departamento de Salud de Colectivos	Enfermería en Salud de Los Trabajadores	2024815	1	1	<p>Pregrado en Enfermería o áreas de la salud.</p> <p>Estudiante de los posgrados disciplinares o interdisciplinares de la salud:</p> <p>Estudiante de los posgrados disciplinares o interdisciplinares de la Facultad de Enfermería: * Maestría o Doctorado</p> <p>-Contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar actividades de docencia en el componente teórico de la asignatura de Enfermería en Salud de Los Trabajadores de pregrado. -Experiencia laboral en salud pública y/o comunitaria y conocimiento en políticas públicas en salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Puntaje normalizado: 30 puntos</li> <li>● Conocimiento y dominio de contenidos de la asignatura a la cual aspira: 20</li> <li>● Disponibilidad de tiempo: 10</li> <li>● Experiencia y formación en el área de Salud de los Trabajadores: 20</li> <li>● Entrevista: 10 puntos</li> <li>● Nivel de avance en el plan de estudios: 10</li> </ul>
INGENIERÍA	2024-089	Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial	Ingeniería Económica	2015703	Grupos 4 y 9	1	<p>Profesional en Economía, Administración o Ingeniería</p> <p>Admitido o estudiante de Maestría o Doctorado en Ciencias Económicas o cualquier Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá</p> <p>Disponibilidad de tiempo en los siguientes horarios: Grupo 4: Lunes y miércoles 18:00 - 20:00 Grupo 9: Martes y jueves 7:00 - 9:00</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Puntaje normalizado: 30 puntos</li> <li>● Plan de estudios: 20 puntos si es doctorado y 15 puntos si es de maestría</li> <li>● Nivel de avance: 10 puntos si ya ha cursado un semestre y 5 puntos si es admitido</li> <li>● Experiencia docente y profesional: 40 puntos (<i>se asignará 5 puntos por cada semestre de experiencia docente o profesional demostrable siempre y cuando no se solapen en la misma área</i>).</li> </ul>

<b>INGENIERÍA</b>	2024-092	Departamento de Ingeniería Química y Ambiental	Laboratorio de fluidos, sólidos y transferencia de calor	2015719	4 y 7	1	Profesional en Ingeniería Química.  Admitidos o estudiantes a programas de posgrado ofertados por la Facultad de Ingeniería sede Bogotá.  Preferiblemente estudiantes o admitidos de posgrado ofertados por el DIQA.  Conocimiento y dominio de la asignatura convocada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Puntaje normalizado: 40 puntos</li> <li>● Prueba de conocimientos: 20 puntos</li> <li>● Evaluación de la hoja de vida: 20 puntos</li> <li>● Disponibilidad de tiempo: 20 puntos</li> </ul>
<b>MEDICINA</b>	2024-095	Departamento de Nutrición	Laboratorio de Ciencia de alimentos II	2015790	3	1	Profesional en: * Nutrición y Dietética * Química * Ingeniería química  Estudiante de: * Doctorado o Maestría en Ciencia de alimentos. * Doctorado o Maestría en Biotecnología * Doctorado o Maestría en Química * Doctorado o Maestría en Ingeniería Química  Conocimientos en: * Composición de alimentos * Procesamiento * Análisis químico directo o indirecto de alimentos * Tabla de composición de alimentos. Preferiblemente tener conocimiento e interés en el manejo de sistemas y medios virtuales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Puntaje normalizado: 40 puntos</li> <li>● Hoja de vida: 25 puntos</li> <li>● Promedio de calificaciones: 20</li> <li>● Disponibilidad de tiempo: 10 puntos</li> <li>● Nivel de avance en el plan de estudios: 5 puntos</li> </ul>

#### 4. Actividades a desarrollar:

Cumplir con las labores de **docencia directa y de apoyo** en la asignatura convocada. Máximo 8 horas presenciales y 4 horas adicionales para preparación y calificación de la asignatura convocada, para un total de 12 horas por semana.

#### 5. Estímulo económico mensual:

- Tres (3) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes – SMLMV, por cuatro meses.
- Exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculado, durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.

**6. Duración de la vinculación:** Cuatro (4) meses por periodo académico.

**Nota:** Los Becarios Asistentes Docentes no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

**7. Términos para presentación de documentos y selección:**

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SE DEBEN CARGAR EN EL ENLACE QUE APARECE EN LA PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA:

<http://diracad.bogota.unal.edu.co/becaasistentedocente>

1. **Formato** de Hoja de Vida Persona Natural de la Universidad Nacional de Colombia.  
Descargar en: <http://diracad.bogota.unal.edu.co/resources/formatos/FUHVPN.pdf>
2. **Hoja de vida personal** (versión libre) en la cual pueda detallar el perfil y experiencia solicitada.
3. **Certificado** de la prueba internacional de segunda lengua de conformidad con lo estipulado en el artículo 2 de la Resolución de Rectoría N°1409 de 2016:
  - a. Ver normatividad en: <http://www.legal.unal.edu.co/sisjurun/normas/Norma1.jsp?i=88042#3>
  - b. Los estudiantes que opten por la opción de homologar este requisito con la suficiencia en lengua extranjera exigida para el grado del pregrado, deberán adjuntar la copia del diploma o acta de grado de un programa curricular de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia que haya sido expedido en un plazo no mayor a 2 años, o la historia académica de pregrado en el caso que esté en proceso de graduación.
4. **Fotocopia** del documento de identidad.
5. Reporte de historia académica hasta el 2024-1S descargado del Sistema de Información Académica-SIA, o Reporte del Puntaje Admisión **2024-2S**, para estudiantes que ingresan a primera matrícula, descargado de la página de admisiones.

Teniendo en cuenta que en la visualización de la información en la plataforma SIA no es posible descargar una versión de impresión de la Historia Académica, como en el SIA anterior; por lo tanto, se hace necesario solicitar a cada aspirante que tenga historia académica en posgrado, (se exceptúan los que se presentan con Puntaje de Admisión), ingresar a su Historia Académica a través del portal de servicios académicos del SIA y descargar el archivo así: Guardar

como pdf. la información de la Historia Académica en tamaño A3, formato horizontal y escala aproximada de 80% y sin márgenes, de tal manera que en el archivo guardado se pueda ver: **el porcentaje de avance en el programa académico, P.A.P.A., asignaturas y periodos académicos cursados.**

**Nota importante:**

- Los estudiantes que realizaron el proceso de admisión anticipada y que cursaron asignaturas de posgrado como opción de grado, concursan en la presente convocatoria con el puntaje de admisión obtenido al posgrado correspondiente.

6. **Soportes** de experiencia relacionada.

7. Formato Declaración Juramentada en la cual certifiquen que:

a. NO se encuentra incurso en investigaciones por denuncias de violencias basadas en género.

b. En el caso de resultar ganador(a) de la Beca Asistente Docente, se compromete a cumplir a cabalidad con lo establecido en el Artículo 22 del Acuerdo 028 de 2010 del Consejo Superior Universitario

De conformidad con el proceso de convocatorias de la Beca Asistente Docente para el periodo 2024-2S, los aspirantes deben diligenciar, firmar y enviar el formato de Declaración Juramentada, como requisito obligatorio de participación; favor descargar el formato en el siguiente enlace y cargarlo en PDF:

[https://docs.google.com/document/d/155M\\_Sy5fY2QeNp\\_SM3UuEnbYGb8esGfq/edit?usp=sharing&oid=100540353287046776717&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/155M_Sy5fY2QeNp_SM3UuEnbYGb8esGfq/edit?usp=sharing&oid=100540353287046776717&rtpof=true&sd=true)

**Información adicional:**

- Al diligenciar el formulario favor registrar el número de la convocatoria a la cual se postula.
- En el aplicativo tendrá opción de postularse a cuantas convocatorias esté interesado, siempre y cuando el aspirante cumpla con el perfil solicitado.
- Por favor revise sus archivos digitales antes de cargarlos al aplicativo, porque **no se evaluarán las postulaciones de candidatos que presenten incompletos los documentos solicitados en la convocatoria.**

**Proceso de asignación de la Beca:**

1. **Inscripción de aspirantes:** Desde el **día 23 de septiembre de 2024**, hasta las **17:00 horas del 27 de septiembre de 2024** a través del botón:

[Consultar las convocatorias vigentes](#)

**Formulario para aplicar a las convocatorias vigentes** ubicado debajo del botón:

En la página de la Dirección Académica: <https://diracad.bogota.unal.edu.co/becaasistentedocente>.

2. **Selección de la lista de elegibles.** El "Comité de Evaluación de la Beca" (compuesto por un mínimo de tres profesores de carrera docente), previamente conformado por el Director de la UAB, del **01 al 03 de octubre de 2024** y de conformidad con la forma de evaluación establecida en la convocatoria, realizará la valoración de los aspirantes a la beca y dejará constancia del proceso llevado a cabo en un acta, la cual deberá incluir la lista de aspirantes ordenada de la siguiente manera: 1) Los ganadores; 2) Los elegibles (en caso de existir alguna renuncia de algún ganador) y 3) Los que no cumplen, citando el motivo correspondiente.
3. **Publicación de resultados:** El día **04 de octubre de 2024**, cada Unidad Académica Básica deberá enviar por correo electrónico institucional, a todos sus aspirantes, la lista mencionada en el ítem anterior; A su vez, los aspirantes a la convocatoria, podrán enviar reclamaciones con relación a esta lista durante tres (3) días hábiles a partir de su publicación (**07 al 09 de octubre de 2024**). Pasado este término el Comité procederá a revisar nuevamente los casos objeto de reclamación, realizará las correcciones a que haya lugar y publicará la lista definitiva de los participantes inscritos, sobre la cual no se aceptarán reclamaciones el **11 de octubre de 2024**.
4. El Acta final debe ser enviada a la Dirección Académica antes del mediodía del día **11 de octubre de 2024**, dependencia encargada de consolidar la información de la sede y presentarla ante el Consejo de Sede para el nombramiento de los beneficiarios para las Becas.
5. **Asignación de Beca Asistente Docente:** siguiente sesión del **Consejo de Sede**.

**Contacto:** Yanneth Olsen - Correo electrónico: [asidoc\\_bog@unal.edu.co](mailto:asidoc_bog@unal.edu.co)